



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PROMOCIÓN DE MEDIDAS PARA SITUAR A CANTABRIA A LA CABEZA DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y AVANZAR EN COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y REGIONALISTA. [7L/4300-0135]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 7L/4300-0135, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, relativa a promoción de medidas para situar a Cantabria a la cabeza de la investigación biomédica y avanzar en competitividad e innovación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de febrero de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0135]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista en virtud del artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación, en su caso, ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que tenemos conciencia de las sociedades, estas han ido avanzando a lo largo de los años en la medida que la curiosidad humana ha ido viéndose satisfecha, actuado como motor de desarrollo.

En los anales de la historia, esta incipiente investigación, basada en la observación de acontecimientos repetidos en la naturaleza, ha derivado en el desarrollo de las leyes científicas y en definitiva, han permitido la evolución desde los primeros pobladores de la tierra hasta las sociedades actuales.

El grado de desarrollo y riqueza alcanzado por una sociedad, esta directamente relacionado con la importancia que adquiera la investigación y la innovación entre las prioridades establecidas por sus estamentos políticos. A mayor inversión en investigación científica y fomento de la innovación, mayor es la riqueza alcanzada. Es una máxima por todos compartida.

Nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria también quiere ser una región próspera, moderna y desarrollada, por lo que debemos colaborar, desde nuestras responsabilidades políticas y profesionales, a conformar una región con las condiciones adecuadas para convertirla en un destino atractivo para mujeres y hombres investigadores.

Debemos trabajar para que estas personas encuentren en Cantabria un espacio con todos los instrumentos adecuados para garantizar el desarrollo de su trabajo investigador. A la par, debemos esforzarnos en conseguir crear las redes necesarias que permitan sacar rendimiento real a esta inversión en talento que realice la comunidad.



Por otra parte, somos conscientes de que la investigación biomédica debe quedar indiscutiblemente ligada a la formación de alto nivel y a la mejora de la calidad asistencial clínica. Esto supone que los pacientes deben ser beneficiarios inmediatos de todos aquellos avances biomédicos que de la investigación y la formación se produzcan, tanto a nivel terapéutico, diagnóstico, preventivo o asistencial.

Convencidos de que el esfuerzo realizado por nuestra Comunidad Autónoma dedicado a la investigación biomédica e innovación debe revertir directamente en la mejora de la calidad asistencial clínica de la población usuaria de los servicios sanitarios y, convencidos también de que el actual Gobierno de Cantabria es claro defensor de esta premisa, los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista formulan la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria requiere al Gobierno a promover todas las medidas a su alcance en aras de conseguir situar a Cantabria a la cabeza de la investigación biomédica y avanzar en competitividad e innovación, mediante:

1. El impulso del cluster biosanitario, recientemente creado, en el que tengan participación todos los agentes implicados.

2. La canalización de todos los esfuerzos posibles para revalorizar la labor de investigación biomédica que se desarrolle en nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de potenciar la generación de patentes en este ámbito y la creación de empresas de base biosanitaria que generen recursos destinados a la investigación y la innovación biomédica.

En Santander a 16 de febrero de 2011

Fdo.: Francisco Fernández Mañanes. Portavoz del G.P. Socialista. Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G. P. Regionalista."